





## www.salud.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y veinte minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 16 de noviembre 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana JENNY LISSETTE ROSALES JUÁREZ, en la cual requiere la siguiente información; 1) Constancia de tiempo laborado, comprendido desde el 10 de abril de 2015 al 31 de octubre de 2015 en el Hospital de Ilobasco, bajo el cargo de Anestesista ad-honorem.

## Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de l.
- a Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.
- **3-** El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital de Ilobasco, de este Ministerio, quienes respondieron a lo solicitado.

## Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección Requerida.
- c) Notifiquese.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente a la usuaria, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

Carlos Alfredo Castillo Martínez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123